3683 PLANEACION: SVIO Vobo para la Exclusiva sujeto a cumplir con lo manifestado CONTESTAR!

VENTANILLA UNICA Rad: 9870
ALCALDIA DE FLORIDA (V)
Entidad: C.V.C
Fecha: Dic 6/2016 Hora: 11:20 AM
Folios: 2
Recibido: Rodrigo Germán P.
Remitido: Despacho

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0721-817312016

Palmira, 25 de Noviembre de 2016.

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Alcalde municipal
Municipio de Florida
Calle 10 con carrera 20 esquina
Florida – Valle

Asunto: Viabilidad para operación del sitio transitorio para acopio y transferencia de escombros (Residuos de construcción y demolición) para el municipio de Florida.

Cordial saludo,

Una vez realizada la visita al sitio Cien Palos propuesto por el municipio para la operación del sitio transitorio para acopio y transferencia de escombros (Residuos de construcción y demolición) para el municipio de Florida, se considera que dada la situación crítica de botaderos crónicos de escombros que se están presentando en los espacios públicos, zonas verdes y corredores viales del municipio, y que el predio Cien Palos ya se encuentra impactado ambientalmente debido a la ubicación del antiguo botadero de residuos sólidos, se considera viable autorizar un área que pueda operar como sitio transitorio de acopio y transferencia de escombros (Residuos de construcción y demolición) que sean únicamente de origen doméstico, siempre y cuando se cumpla con los criterios técnicos que permitan minimizar efectos ambientales, garantizar su adecuada operación y el control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental, los cuales se relacionan a continuación:

a) El sitio será empleado única y exclusivamente para la recepción acopio transitorio y transferencia de escombros de origen doméstico (proveniente de viviendas y pequeños establecimientos), los residuos de construcción y demolición generados por proyectos urbanísticos y de grandes superficies públicos o privados, deberán conducir los residuos de construcción y demolición directamente a un sitio de disposición final.

b) El municipio deberá presentar de manera detallada en un plano en planta el área destinada para la operación temporal del acopio y transferencia de escombros.

Recibido
Jhon Jairo Solorzano C.
SVIO Planeacion
13-12-16
12:31pm

Calle 55 No.29 A-32 Barrio Mirriñao
Palmira, Valle del Cauca
Teléfono: 2660310 - 2728056
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

c) Se debe determinar conforme el área definida, el volumen máximo a acopiar y la frecuencia de la transferencia de escombros, que permita garantizar que no se realizará acopio que supere los 1.5 m de altura; y se deberá realizar conformación de los escombros que ingresen al sitio, de manera ordenada que permita el fácil cargue y posterior descargue.

d) Se deberán proponer los horarios de operación teniendo en cuenta que solo podrán ser en horario diurno.

e) El sitio deberá contar con cerramiento perimetral, para garantizar la seguridad y vigilancia, para llevar un estricto control de los vehículos y residuos que ingresan al sitio y adicionalmente fijar al cerramiento polisombra u otro tipo de material que impida la visual del sitio desde el exterior del predio, para mitigar el impacto visual y el transporte de material particulado que se genera durante el cargue y descargue de los escombros.

f) La persona a cargo de la vigilancia y control de ingreso de los vehículos, deberá manejar una bitácora en donde se registre diariamente el tipo de vehículo que ingresa y el volumen estimado de escombros.

g) Se debe presentar un plan de contingencia en donde se identifiquen todos los posibles inconvenientes que se puedan presentar y su respectiva acción de contingencia, de manera que no afecten las condiciones de operación del sito y las ambientales de la zona

Por lo tanto se solicita al municipio presentar un documento que contenga la información anteriormente citada, a la Dirección Ambiental Regional Suroriente para poder evaluarla y posteriormente emitir el respectivo Concepto Técnico para la viabilidad de la operación del sitio transitorio para acopio y transferencia de escombros (Residuos de construcción y demolición) para el municipio de Florida.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
Dirección Ambiental regional Suroriente

Proyectó y elaboró: Mónica Molina Arredondo. Profesional Especializado DAR Suroriente.
Revisó: Alexandra de la Cruz H. Profesional Especializado. Coordinadora UGC Bolo – Fraile- Desbaratado